



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, marzo treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2021-00272
PROCESO:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	JHON JAIME CORRALES AGUILERA
DEMANDADO:	OLGA LUCIA CHAVARRO PALOMINO

Teniendo en cuenta que mediante memorial del 14 de enero hogaño, el apoderado del demandante allegó la notificación de la demandada en debida forma, por secretaría, contabilícense los términos de rigor.

Notifíquese

SOL MARY ROSADO GALINDO
Jueza
